



## AGUAS ARAUCANÍA S.A. INSCRIPCIÓN REGISTRO DE SOCIEDADES INFORMANTES Nº 271 HECHO ESENCIAL

Santiago, 03 de mayo de 2018 ARA/035-18

Señor
Joaquín Cortez
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De su consideración,

Que la Junta Extraordinaria de Accionistas de Aguas Araucanía S.A., celebrada con fecha 2 de mayo de 2018, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Ratificar expresamente la actuación y el acuerdo del directorio de la compañía, adoptado en sesión ordinaria de directorio de fecha 1 de marzo de 2018; referente a la aprobación de una Línea de Bonos por un monto nominal total equivalente en Pesos a 2.400.000 Unidades de Fomento.

Se ratifica expresamente el monto de la Línea de Bonos y las demás características y términos de la emisión de bonos acordada por el directorio en la sesión señalada.

2. Autorizar y ratificar expresamente la suscripción del Contrato de Emisión de Bonos por Línea de Títulos de Deuda, suscrito entre Aguas Araucanía S.A. como Emisor y el Banco de Chile como Representante de los Tenedores de Bonos, mediante escritura pública otorgada con fecha 21 de marzo de 2018, en la Notaria de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio Nº 4825-2018. Se ratifica especialmente y en los términos del artículo 111 de la Ley de Mercado de Valores, la limitación al reparto de dividendos y flujos de dinero a los accionistas, en los términos estipulados en la cláusula décima numeral Trece del referido Contrato de Emisión.

Esta comunicación se efectúa en virtud de lo dispuesto en el Art. 9º e inciso segundo del Art. 10 de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter General Nº 30, por delegación del Directorio, por tratarse de un hecho esencial de la Sociedad.

Lo saluda muy atentamente,

Salvador Villarino Krumm

Gerente General Aguas Araucanía S.A.

SVK/JRL/GNS/cgo